



**INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
**PROGRAMA ANUAL DE REQUISICIONES DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS, MATERIALES Y SERVICIOS**  
**EJERCICIO 2024**

En virtud del convenio de colaboración que se tiene con la SFYTGE el cual estipula en las siguientes cláusulas:

**SEGUNDA.- COLABORACIÓN Y GESTIÓN EN MATERIA ADMINISTRATIVA:**

*Ambas partes convienen en que la colaboración administrativa que otorgará "EL ESTADO" en favor de "EL ORGANISMO" incluye las áreas de recursos humanos, informática, patrimonial, adquisiciones y servicios, financiera y jurídica, en la inteligencia de que "EL ESTADO" brindará dicho apoyo por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, a través de las Unidades Administrativas correspondientes, previa revisión y autorización del Centro de Servicios Compartidos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.*

*e) Los servicios que en materia de adquisiciones de servicios y recursos materiales se otorguen a "EL ORGANISMO", consistirán en el desahogo de los trámites correspondientes a las operaciones que tengan como objeto la adquisición de bienes muebles, así como la contratación de servicios directamente relacionados con los bienes muebles e inmuebles propiedad de "EL ORGANISMO", dicha colaboración se verificará previa solicitud por escrito, dirigida al Centro de Servicios Compartidos, en la cual se señale el servicio o servicios o el bien o bienes requeridos, la causa motivadora de la adquisición, así como los datos presupuestales correspondientes, el apoyo consistirá en el desahogo del procedimiento de contratación de bienes y servicios y emisión de órdenes de compra, con apoyo en la legislación aplicable. Dentro de dicha colaboración, quedan incluidos los apoyos correspondientes a los servicios relacionados con el mantenimiento de inmuebles, telefonía y comunicación. En su caso la tramitación se realizará conforme a los formatos que la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales autorice para tal efecto.*

*En cuanto a la formalización de la operación, una vez concluido el procedimiento de adquisiciones, se procederá a facturar el bien o servicio a nombre del "EL ESTADO", realizándose el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado con cargo al presupuesto de "EL ORGANISMO", a efecto de finiquitar la operación.*

Establecemos nuestro plan de requisición de adquisiciones, arrendamientos, materiales y servicios el cual se integra de la siguiente manera:





## MATERIALES Y SUMINISTROS

### Material Registro (Hologramas y Formatos de Alta Seguridad)

En virtud de nuestra operación se tiene presupuestado la asignación de material de registro por un monto anual de **\$13,250,000.**

### Material y Útiles de Oficina

En virtud de nuestra operación se tiene presupuestado la compra de material de oficina por un monto anual de **\$2,550,000.**

### Combustibles y Lubricantes

En virtud de nuestro parque vehicular se tiene presupuestado la asignación de combustible por un monto anual de **\$840,000.00.**

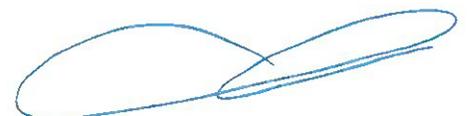
## SERVICIOS GENERALES

### Arrendamiento de Edificios

En esta partida se concentran los arrendamientos de los 7 edificios en los cuales tienen presencia el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, además del Inmueble que resguarda el archivo general, se tiene presupuestado para el pago de estos arrendamientos un monto anual de **\$13,409,047.00.**

### Mantenimiento de Edificios

En virtud de nuestros arrendamientos de edificios se tiene presupuestado el mantenimiento de edificios por un monto anual de **\$885,100.00.**





### **Servicios Básicos**

En virtud de nuestra operación se tiene presupuestado el pago de servicios básicos como agua, electricidad, telefonía, por un monto anual de **\$2,350,000.00**.

### **Reparación de Equipo de Transporte**

En virtud de nuestro parque vehicular se tiene presupuestado la asignación de reparaciones de equipo de transporte por un monto anual de **\$720,000.00**.

### **Renovación del Parque Vehicular 2ª. Etapa**

En virtud del Parque Vehicular con el que actualmente cuenta el Instituto, se requiere continuar con la renovación para lo cual se tiene presupuestado un monto anual de **\$2,873,740.00**.

### **Servicio Impresión y Digitalización, Enlaces de Telecomunicación y Seguridad Tecnológica**

En virtud de los servicios antes mencionados con los que actualmente contamos en el Instituto bajo contrato, se tiene presupuestado un monto anual de **\$34,092,878.52**.

**Aunado a esto se tiene contemplado realizar diversos proyectos de modernización tecnológica mediante el programa estatal de inversión que ascienden a la cantidad de \$458,920,320.00.**

En conjunto nuestro Presupuesto para requisiciones de Adquisiciones, Arrendamientos, Materiales y Servicios asciende a la cantidad de **\$529,891,085.52**.

**ING. OCTAVIO GERARDO NAVARRO GOMEZ DEL CAMPO  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL  
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

